Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

ESTUDIO DE MERCADO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO

OBJETO: CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESIGNADAS A LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA LEY 99 DE 1993, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1333 DE 2009 Y A LA MISIONALIDAD DEL PROYECTO "CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL" ENMARCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A CORPOGUAVIO MEDIANTE LA LEY 99 DE 1993 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2027.

Para efectos del presente proceso de contratación, se identificaron oferentes que potencialmente pueden cumplir con el objeto contractual, al tratarse de empresas que desarrollan actividades afines o similares a las que se ejecutarán en el marco del contrato.

Estos oferentes fueron seleccionados como referentes del sector, en razón de su trayectoria y experiencia en la prestación de servicios logísticos para el apoyo de campañas o proyectos institucionales, y presentan una relación directa con los bienes y servicios requeridos.
Los oferentes identificados son los siguientes:

- ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES — ASOSEINT
- BIOINGENIERÍA Y SUMINISTROS DE COLOMBIA
- CONSULTORES ASOCIADOS CNI S.A.S
- ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, EVENTOS Y MERCADEO S.A.S
- PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S
- GARDEAZÁBAL ASESORES S.A.S (en reorganización)
- SATIZÁBAL PRODUCCIONES S.A.S
- ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURÁN LTDA – ASINTELCO LTDA

Estas empresas fueron tenidas en cuenta con base en la ejecución de contratos similares en vigencias anteriores y su vinculación directa con el tipo de servicios requeridos para el desarrollo del proyecto "Control y Vigilancia Ambiental".

Cabe señalar que los servicios de apoyo logístico contratados durante el año 2025 son equivalentes en alcance, objeto y condiciones técnicas a los que se pretenden contratar para las vigencias 2026 y 2027. Por lo tanto, se tomó como base el análisis de los valores contratados en 2025, realizando una actualización de precios conforme a los índices de inflación reportados por el DANE.

- Índice de Precios al Consumidor (IPC) año 2025: 5,28%
- Proyección del IPC para el año 2026: 5.29%
- Proyección del IPC para el año 2026: 4.70%

Con base en lo anterior, se actualizó el valor de referencia de los servicios logísticos a contratar para los años 2026 y 2027, aplicando los porcentajes de incremento del IPC correspondiente, con el fin de garantizar que los valores del presupuesto oficial reflejen adecuadamente las condiciones actuales del mercado y permitan una planeación financiera realista, transparente y ajustada a la normativa vigente.

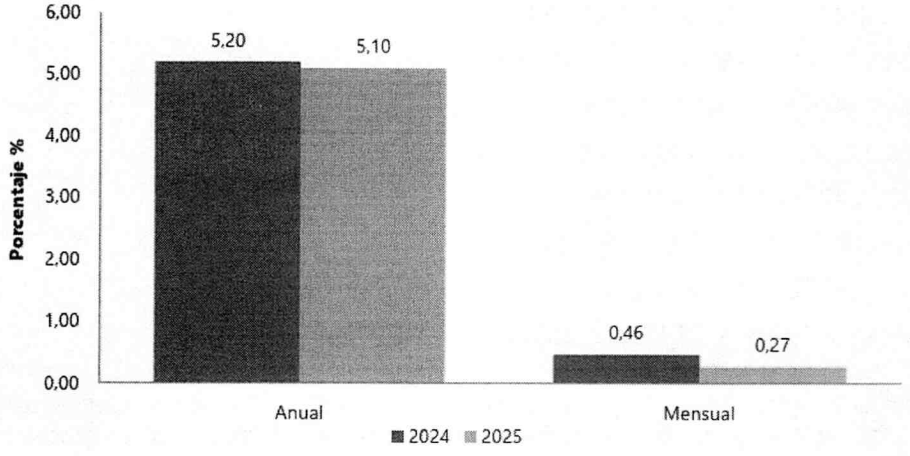
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) 2025

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Fuente DANE)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE 2025

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) AÑO CORRIDO 2026

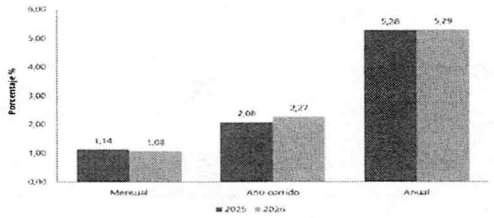
En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

70

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Por lo tanto, la Subdirección de Gestión Ambiental procedió a realizar el incremento del IPC sobre los valores proyectados para las vigencias 2026 (5.29%) y 2027 (4.70%), para cada uno de los ítems a contratar; para lo cual, en el anexo denominado **ESTUDIO DEL MERCADO** se pueden evidenciar todas las variables que fueron utilizadas para determinar el valor estimado del fututo contrato y determino que el valor del presupuesto oficial corresponde a **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE.**

Teniendo en cuenta que las actividades a contratar corresponden a las mismas contratadas en la vigencia 2024, con el fin de dar cumplimiento a las funciones que le han sido asignadas a CORPOGUAVIO, se realiza un incremento correspondiente al IPC del año 2026 y 2027 según lo proyectado para las dos vigencias, el cual, se establece en el siguiente cuadro:

ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO OFICIAL 2025 (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO OFICIAL 2026 (IVA INCLUIDO) INCREMENTO IPC (5,1%)	VR. UNITARIO OFICIAL 2027 (IVA INCLUIDO) INCREMENTO IPC (5,1%)
1	Arena negra	metro cubico	$ 207.135,64	$217.699,00	$228.801,00
	Gravilla	metro cubico	$ 207.135,64	$217.699,00	$228.801,00
	Cinta peligro x 100 metros	Rollo	$ 17.443,00	$18.332,00	$19.266,00
	Autoadhesivo de 30 x 15 cm, con información según solicitud de la supervisión	Unidad	$6.000,00	$6.500,00	$7.000,00
	Bloque No 4 estándar 10 x 20 x 30 cm	Unidad	$ 1.962,34	$2.062,00	$2.167,00
	Bulto de cemento gris de 50 kg	Bulto	$ 38.156,57	$40.102,00	$42.147,00
	Valla informativa con banner full color de 1 m x 2 m, con estructura metálica con parales de 3 m de alto y 2 metros de ancho, para anclar en el suelo, incluye el suministro y la instalación en el lugar establecido	Unidad	$ 1.635.281,40	$1.718.680,00	$1.806.332,00
	Puntilla de acero, 3 pulgadas, lisa	Libra	$ 13.082,25	$13.749,00	$14.450,00
	Cadena eslabonada galvanizada de 1/4, eslabón de 3cm	Metro	$ 34.886,00	$36.665,00	$38.534,00

	Candado de mínimo 50 mm con llave plana, debe retener la llave mientras está abierto, cuerpo en latón fundido lacado, cilindro en latón con 12 pines, argolla acero endurecido anti-segueta.	Unidad	$ 98.116,88	$103.120,00	$108.379,00
2	Baquiano y mular que se ubique en lugar cercano a la imposición de las medidas preventivas: Se requiere para el acompañamiento de funcionarios y/o contratistas que requieren llegar a lugares de difícil acceso y/o traslado de elementos a ser utilizados en la imposición de las medidas preventivas.	Dia	$ 72.542,17	$76.241,00	$80.129,00
3	Prestación de apoyo para el aserrío de madera decomisada de forma definitiva por la entidad como parte de la imposición de las medidas preventivas (pieza de 3x1x1 metros)	Pieza	$ 6.279,48	$6.599,00	$6.935,00
4	Persona de apoyo para imposición y levantamiento de medidas preventivas, incluye transporte al punto	Dia	$ 72.542,17	$76.241,00	$80.129,00
PRESUPUESTO OFICIAL				**$2.533.689**	**$2.663.070**

Nota aclaratoria: todas las actividades logísticas y la entrega de bienes en el marco de la imposición y el levantamiento de las medidas preventivas debe ser transportado, entregado e instalado, en los puntos establecidos para la imposición de dichas medidas, según la necesidad de la entidad, en la jurisdicción de Corpoguavio

El cuadro y relación de elementos que se describen en el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO** corresponden a la proyección del incremento del IPC, los cuales son anexos del cuadro denominado estudio de mercado, realizado por la Subdirección de Gestión Ambiental, Proyecto Control y vigilancia ambiental, estudio que contiene las especificaciones técnicas en detalle de las cantidades y valores e incluye todos los gravámenes a cargo del contrato, que justifican el valor estimado del contrato con cantidades unitarias a todo costo.

El presente estudio de mercado sirve como insumo de los estudios previos, quedando evidenciada la necesidad del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de Corpoguavio en cumplimiento a las metas establecidas en el plan de acción para las vigencias 2026 y 2027, por consiguiente, es conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Aprobó

MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTERO
Subdirectora de Gestión Ambiental

ELABORÓ: ELIANA PILAR MONTENEGRO RIVEROS/ Coordinadora Control y Vigilancia Ambiental
REVISÓ: LUIS RAFAEL RODRÍGUEZ CORTES/PROFESIONAL SGA
GISELA ESMERALDA GUERRERO GUASCA/LÍDER DE PROCESO ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y CONTRACTUALES DEL SGA
REVISÓ COMPONENTE FINANCIERO: LEONEL CALDERÓN URREA /SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: MILTON PEÑA / COORDINADOR OJC- SG